

EL PROCESO DE MILITARIZACIÓN EN MÉXICO: UN CASO EJEMPLAR¹

María José Rodríguez Rejas²

Resumen

México constituye un caso paradigmático para el estudio del proceso de militarización en América Latina. En él aparecen el conjunto de las variables externas e internas que podemos encontrar parcialmente en otros países de la región. En primer lugar, consideramos que la militarización en el país es resultado de la confluencia de dos tendencias que se retroalimentan. Por una lado, el Proyecto de Defensa Hemisférica para el continente y, por otro lado, la ortodoxia neoliberal que prevalece en el país. De esta manera, las Fuerzas Armadas han pasado a ser las garantes de la gobernabilidad conservadora y del proyecto de las élites. El segundo factor que planteamos en este trabajo es que la represión actual es parte del ciclo de la guerra sucia de los sesenta que aún no se cierra. Los mecanismos de contrainsurgencia continúan operando encubiertos por la lucha contra el narcotráfico. En tercer lugar, afirmamos que las reformas legales sobre seguridad y defensa de los últimos años nos acercan a la condición latente de Estado de sitio.

1. Las Fuerzas Armadas garantes de la gobernabilidad conservadora

A nivel interno, México reproduce, como si de un manual se tratara, la ortodoxia neoliberal. El nivel de concentración del poder y de la riqueza mantiene un crecimiento permanente durante los últimos veinticinco años a la par que aumenta la desigualdad, la pobreza y la exclusión de grandes mayorías condenadas cada día a la supervivencia. Esta situación nos coloca ante un potencial de ingobernabilidad altísimo que se alimenta desde distintas vías: desde la descomposición del propio sistema (corrupción, crisis del sistema político, ilegitimidad, violencia, etcétera) hasta las diversas formas de delincuencia (guante blanco, narcotráfico, delincuencia urbana) pasando por la conformación de movimientos sociales que aspiran a generar un cambio en la política nacional (EZLN, FPDT, APPO, Movimiento contra el fraude, etcétera).

La concentración de dicha estructura de poder opera sobre la eliminación de los mecanismos de mediación mientras recurre a la represión como garantía del orden ante el agotamiento de los controles ideológicos y la legitimidad. Se apela entonces a las instituciones encargadas del uso legal de la violencia para restablecer el Estado de Derecho que no es otro que el derecho de las minorías. De esta manera, la violencia de Estado -e incluso el terrorismo de Estado- es parte de la gobernabilidad actual. Desde esta perspectiva,

¹ Publicado en: José María CALDERÓN RODRÍGUEZ (Coord.). *América Latina: Estado y sociedad en cuestión*, Editorial Edimpo, México, 2010

² Profesora Investigadora de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México. Correo: rodriguezrejas.mariajose@gmail.com

la militarización es pieza esencial de la reproducción del patrón de acumulación neoliberal y su estructura de poder; es la “tercera pata” en la que se apoyan las nuevas oligarquías, el “tercer vínculo” de la dominación.

No nos extrañe que México sea, con Colombia, uno de los países más militarizados de América Latina. La diferencia es que Colombia es un país en guerra con una de las guerrillas más fuertes del continente mientras que las condiciones mexicanas nada tienen que ver con esto. Lejos quedó el país que tenía una historia aparentemente ajena a la militarización política y donde el intervencionismo militar era algo que pasaba en otras partes. En los últimos años nos hemos acostumbrado a ver a las fuerzas policiales militarizadas patrullando las calles de las ciudades e interviniendo en operativos especiales que les otorgan prerrogativas propias de la declaración de estado de sitio.

Los retenes militares han pasado a formar parte de la cotidianidad en zonas donde las organizaciones políticas son fuertes. La institución encargada de la defensa nacional pasó a combatir al enemigo interno que desestabilizaba el orden vigente; para ello se hicieron las reformas legales pertinentes en materia penal. La participación de las FFAA en el combate al narcotráfico ha reforzado el proceso de militarización en todo el país siendo una de las expresiones más costosas en términos de derechos humanos y de la estabilidad de la propia institución.

1.1. Crisis sistémica como crisis de gobernabilidad

En comparación con los restantes países de la región, las contradicciones en el caso mexicano se han hecho mucho más agudas en la medida en que aquí la crisis es estructural y sistémica; es simultáneamente una crisis económica, política, social y de seguridad. El recuento del desastre explica por sí solo cómo esta forma de capitalismo funciona con gobernabilidad conservadora y por qué conduce a la militarización de la política.

La crisis económica que se inició a fines de los ochenta pasó a la condición de crisis permanente. El balance de estos veinticinco años de políticas neoliberales ha sido de nulo crecimiento. Entre 1983-88, cuando inicia este ciclo, el crecimiento promedio fue de 0% y para el periodo 1989-1994 del 3%, llegando al -6.2% en 1994³; nada comparable con la caída en picada de fines de 2008 e inicios de 2009. Sólo en el primer trimestre de 2009 la

³ Marco Antonio GONZÁLEZ GÓMEZ. “Balanza de pagos y política industrial en México (1995-1999)”, en *El Cotidiano*, Sept-oct, Año/Vol. 17, N°103, México, UAM-Azcapotzalco, 2000

caída fue de -8.2% comparada con el mismo periodo del 2008⁴, resultando la mayor contracción económica desde la crisis de 1995. Desde 2003 México crece por debajo del promedio latinoamericano y en 2007 y 2008 fue el país con peor desempeño de América Latina, incluso por debajo de los países más pobres del continente como Honduras, Guatemala o El Salvador⁵. La tendencia se mantiene y es reconocida por el propio FMI reconoce⁶. El capital financiero tiene un peso central en la economía -mientras el PIB crecía en promedio el 1.3% en el periodo 2000-2005, el sector financiero lo hizo en 18%⁷-. Mientras tanto, el salario real también ha caído al punto de perder el 70% del poder adquisitivo⁸.

La cuenta corriente es deficitaria desde el año 1986 para llegar a -15,527 mdd.⁹ en 2008. Las cifras del déficit comercial son alarmantes, llegando a duplicarse entre 2006 y 2008 cuando sumó 24,340 mdd.; el peor indicador de toda América Latina. Los datos desmitifican una vez las supuestas bonanzas del NAFTA. Mientras tanto, la inversión extranjera se va colocando en el sector manufacturero y extractivo -en 2008, 33.1% en el sector manufacturero, el 22.9% en el sector extractivo y el 21.4% en servicios financieros¹⁰- siendo el principal inversor EU con el 45.7% de la inversión. Mientras tanto, los capitales nacionales se invierten en el exterior - 27,500 mdd. sólo en 2007, el 3% del PIB-.

La fuga de capitales es una práctica permanente para la élite que coloca su dinero en paraísos fiscales o invierte en países que ofrecen mayor seguridad y confianza. En 34 años creció un 1797% -así como suena-¹¹. Sólo en la mitad de 2007 ascendió a 15,400 mdd., lo que equivale a “80.3 por ciento del ingreso ‘histórico’, que por 19 mil 229 millones de dólares arribó en el mismo periodo como inversión extranjera en México. De tal manera que por cada 5 dólares recibidos como inversión extranjera salieron 4, enviados por mexicanos al exterior”¹². Entre fines de 2008 e inicios de 2009, la salida de capitales ascendió a 50,000

⁴ *La Jornada*, México, 23 junio 2009. De acuerdo a datos del INEGI la caída del PIB fue de -8.2%. Datos proporcionados por Gustavo CASTRO SOTO. “México se hunde en la peor deuda externa y la recesión”, en *Revista Electrónica Alternativas*, Año IV, N° 52, México, Red Mexicana de Acción Frente al Libre Comercio (RMALC), Junio 2009, <http://alainet.org/active/30814><=es

⁵ *Estudio económico de América Latina y el Caribe 2008-2009*, Santiago de Chile, CEPAL, julio 2009 y *La Jornada*, México, 29 de diciembre de 2008

⁶ *La Jornada*, México, 29 de enero 2009

⁷ José VALENZUELA FEIJOO. *México 2006: ¿una crisis mayor?*, CEDA, México, 2006, p. 19

⁸ *La Jornada*, México, 6 de septiembre de 2004

⁹ *Estudio económico de América Latina y el Caribe 2008-2009*, Santiago de Chile, CEPAL, julio 2009 y *La Jornada*, México, 29 de diciembre de 2008

¹⁰ *Informe anual 2008*, Banco de México, www.banxico.org.mx

¹¹ Antonio CASTELLANOS. “México, urgido de capital foráneo de largo plazo”, en *La Jornada*, México, 24 de marzo de 2008

¹² José Antonio ZÚÑIGA. *La Jornada*, México, 28 agosto 2007

mdd.¹³, cifra que está por encima del ingreso petrolero y que duplica la entrada de remesas. En cuanto a la deuda externa, se ha duplicado en una década para llegar a 200,000 mdd. en 2008.

Desbancamos a Colombia del primer lugar de secuestros en el mundo, hemos desplazado a Brasil como país más endeudado, tenemos el primer lugar de América Latina en cuanto a dependencia de las remesas y la mayor cantidad de deuda privada convertida en deuda pública. Es decir, estamos ante un capitalismo ineficiente y rentista que profundiza las contradicciones y dependencia del capitalismo periférico, al punto de horadar sus bases de reproducción; lo que es reconocido por los propios halcones estadounidenses¹⁴.

Asistimos al deterioro de las condiciones de vida de la mayoría de la población, al empobrecimiento masivo y a la exclusión mientras la riqueza y el poder se concentran en muy pocas manos – se calcula que 10 familias poseen el 12% del PIB¹⁵ que asciende a unos 8 billones de pesos-. Estamos, comparativamente, ante los niveles de concentración más altos de la historia del país.

Nos hemos acostumbrado a que varios mexicanos aparezcan entre la lista de hombres más ricos del mundo y a que un mexicano sea el segundo hombre más rico del planeta. En 2008, de acuerdo a datos de CEPAL, el 10% más rico concentró más del 30% de los ingresos nacionales y había aumentado un 50% sus ganancias en tan sólo los dos últimos años¹⁶. El especialista en pobreza y desigualdad en México, Julio Boltvinik, afirma que el resultado del crecimiento de la pobreza entre 2006 y 2008 se traduce en que la cifra de pobres del país alcanza los 80 millones¹⁷.

Por su parte, CEPAL reconoce que hay un estancamiento en 2008 en la estructura distributiva de México a diferencia de mejoras relativas que pueden constatarse en el caso de otros países (Venezuela, Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Paraguay, El Salvador, Nicaragua, Panamá)¹⁸. El impacto de la actual crisis no hará sino profundizar esta situación por más que los datos oficiales hablen de una ligera disminución de la desigualdad.

¹³ Roberto GONZÁLEZ AMADOR. “Por ‘ausencia de confianza’, salieron del país 50 mil mdd”, en *La Jornada*, México, 12 de febrero de 2009

¹⁴ James P. LUCIER. *Documento de Santa Fé IV Latinoamérica hoy*, Comité de Relaciones Extranjeras del Gobierno de Estados Unidos, 2000, http://www.emancipacion.org/descargas/santafe_IV.pdf

¹⁵ El dato sobre el PIB corresponde al año 2006 y fue tomado del “Producto Interno Bruto a precios de mercado con base en los precios de 2003”, Banco de Información Estadística, INEGI, <http://dgenesyp.inegi.gob.mx/cgi-win/bdieintsi.exe/Consultar>

¹⁶ *La crisis de la deuda mexicana y el Banco Mundial*, CADTM, 24 abril de 2006, www.cadtm.org

¹⁷ “Son 80 millones los pobres que hay en el país”, en *La Jornada*, México, 21 julio 2009. Ver datos de INEGI, www.inegi.org.mx.

¹⁸ *Anuario estadístico de América Latina y el Caribe 2008*, CEPAL, 2008, www.eclac.org; “México, estancado en el reparto

La banca es una muestra más de este nivel de concentración. Así, el BBVA obtiene en México el 33% de sus ganancias a nivel mundial y más del doble de los beneficios que obtiene en el resto de América Latina y EU¹⁹. Banco Mundial señala a México como “uno de los sistemas bancarios más concentrados del mundo” en tanto la cantidad de activos en manos de los cinco principales bancos pasó de 74% en 1994 a 88% en 2001²⁰.

En el caso de otras áreas económicas, los niveles de concentración se repiten: Telmex, propiedad de Carlos Slim, controla el 95% de la telefonía fija del país y 75% de todo el sector -incluida la telefonía móvil-; Cemex, propiedad de Lorenzo Zambrano, el 90% del mercado cementero nacional; Grupo México, de Germán Larrea, el 95% de la explotación de cobre; y Televisa, de la familia Azcárraga, el 70% de la televisión²¹.

A ello hay que agregar, la Bimbo, de la familia Servitje, que tiene casi el control pleno del pan industrializado del país; el grupo Modelo, con Carlos Fernández González, el 65% del mercado cervecero; FEMSA de la familia Garza controla el restante 35% de dicho mercado además del 60% del mercado de los refrescos; y el monopolio de la plata está en manos de Alberto Bailleres y Peñoles²². Como reconocen especialistas de Banco Mundial, estas fortunas se crearon a través de dos fuentes complementarias, la herencia familiar y las privatizaciones²³. Empecemos a entender que porqué se eliminan los mecanismos de mediación y cómo la militarización de la política es un recurso prioritario en el marco de la gobernabilidad conservadora.

La exclusión se ceba con los más vulnerables sobre los que luego recaerá el uso de la fuerza. Los jóvenes son uno de los sectores más afectados. Se calcula que más del 55% de los jóvenes del país están en esta situación actualmente. El 55.3% de los jóvenes de 15 a 19 años no estudia y el porcentaje se dispara en la franja de 20 a 24 años llegando al 82.3%. El 45 % de los jóvenes de 12 a 14 años trabaja y el 66% de los que tienen entre 15 y 19 años también²⁴.

de la riqueza, asegura la Cepal”, en *La Jornada*, México, 28 de diciembre de 2008

¹⁹ Roberto GONZÁLEZ AMADOR. “México aporta un tercio de las ganancias mundial de BBVA”, en *La Jornada*, México, 26 de enero de 2006

²⁰ Isabel GUERRERO; Luis Felipe LÓPEZ-CALVA y Michael WALTON. *La trampa de la desigualdad y su vínculo con el bajo crecimiento en México*, Banco Mundial, 2006, <http://siteresources.worldbank.org/INTMEXICOINSPANISH/Resources/walton-espanol-24-11.pdf>, p.11

²¹ Carlos FERNÁNDEZ-VEGA. “Reparto del pastel nacional”, en *La Jornada*, México, 8 de agosto de 2007

²² *Op. Cit.*

²³ Isabel GUERRERO; Luis Felipe LÓPEZ-CALVA y Michael WALTON. *Op. Cit.*

²⁴ *Los jóvenes en México*, INEGI, México, 2000, www.inegi.org; “Estadísticas a propósito del Día Internacional de la Juventud. Datos nacionales”, INEGI, México, 12 de agosto de 2007, www.inegi.org; *Panorama social de América Latina*, CEPAL, Santiago de Chile, 2008, www.eclac.org

En síntesis, después de este recuento podemos constatar de dónde procede y cómo se conforma el potencial de ingobernabilidad que representa una amenaza para el orden establecido. Sea cual sea la amenaza a la gobernabilidad, la respuesta será la misma, el uso de la fuerza en lugar de distribuir mínimamente para mejorar las condiciones socioeconómicas del grueso de la población.

Mientras el narcotráfico permea el poder y las relaciones políticas, la polarización socioeconómica va conformando dos proyectos de sociedad que no tienen ninguna relación entre sí. Por un lado, el proyecto de las élites políticas y empresariales que le siguen apostando a la discrecionalidad y a la concentración de la riqueza y el poder. Del otro lado, una multiplicidad de organizaciones que, aunque atomizadas, aspiran a una sociedad más justa.

En este contexto, el Estado se transforma en una agrupación de camarillas que hace un uso personalista de las instituciones y de los recursos públicos mientras criminaliza la protesta. No es de extrañar la crisis del sistema de partidos y del sistema electoral en tanto se quiebra el principio de representación. De ahí la percepción de la ciudadanía que considera que los políticos son los que más violan la ley, por encima de la policía, abogados y jueces. El 36% de la población considera que los políticos son los que más delinquen frente al 21.5% asigna esta conducta a los policías en primera instancia²⁵. En el ámbito de la justicia el fenómeno se repite. Naciones Unidas calcula que entre el 50% y 70% de los jueces del país son corruptos²⁶. Es decir, el nivel de contradicciones es tal que genera una dinámica de descomposición en espiral; de ahí que insistamos en hablar de una crisis sistémica.

De acuerdo con los indicadores mundiales de gobernabilidad del Banco Mundial para el periodo 1996-2008²⁷, México presenta una situación crítica en sus condiciones de legalidad que lo ubica por debajo del promedio latinoamericano y en el mismo nivel de El Salvador. En relación con la estabilidad política la situación es aún peor. Se encuentra en el grupo de países con mayor riesgo, situación que comparte con Paraguay, Perú y Ecuador. Los restantes indicadores sobre derechos civiles y políticos sólo ensombrecen este panorama de por sí tan poco halagüeño. Son la manifestación de un sistema polarizado y

²⁵ Datos de la encuesta La cultura de la Constitución en México, 2003 proporcionados por Karina AVILÉS. “Políticos, los que más violan la ley: encuesta”, en *La Jornada*, México, 8 de marzo de 2004

²⁶ *Informe SIPAZ*, Vol.11, N°4, México, Noviembre de 2006, <http://www.sipaz.org/informes/vol11no4/vol11no4s.htm>

²⁷ *Governance Matters 2009. Release of Worldwide Governance Indicators 1996-2008*, World Bank, Washington, 2009, <http://go.worldbank.org/ZL4JWW4980>

excluyente que está en crisis total y cuya funcionalidad descansa exclusivamente en la gobernabilidad conservadora y el uso de la fuerza. El fraude electoral²⁸ perpetrado en 2006 es un ejemplo de ello.

Queremos remarcar que esta crisis sistémica y el proceso de creciente militarización se da en un contexto muy particular: 1) es un hecho sin precedente desde la Revolución; 2) el ascenso de una derecha radicalizada; 3) el control de los tecnócratas y conservadores sobre el PRI, perdiendo su perfil tradicional; 4) la vinculación cada vez más estrecha e institucionalizada con EU (NAFTA, PPP, Plan México y en general la defensa del Proyecto Hemisférico).

1.2. Militarización de la política y la seguridad pública

El resultado de la amenaza a la gobernabilidad descrita es el recurso del “tercer vínculo” interno y externo, el uso de las Fuerzas Armadas garantes del orden en crisis²⁹. En primer lugar, queremos llamar la atención sobre la magnitud del proceso de militarización política en el país ya que, si bien el fenómeno no es nuevo, adquiere dimensiones sin parangón en un contexto supuestamente democrático.

El número de efectivos aumentó en 50.5% en tan sólo una década (1995-2006); una cifra que está por encima de los demás países latinoamericanos, pasando de 189,000 efectivos a 283,000³⁰. A la militarización para enfrentar la protesta social (EZLN, movimiento estudiantil de la UNAM, movimiento estudiantil de las normales rurales, Frente de Pueblos en Defensa de la Tierra, a la Asamblea Popular de los Pueblos de Oaxaca, movimiento minero en Cananea, Policía Comunitaria en Guerrero, etcétera) se ha sumado la militarización de la lucha contra el narcotráfico y de la seguridad pública nacional.

Se va ampliando la concepción y tipificación legal de “crimen organizado” a la par que se borran las ya de por sí tenues fronteras entre seguridad pública y seguridad nacional. El

²⁸ Véanse los documentos y videos de los especialistas Luis Mochán y Víctor Manuel Romero Rochín, en <http://patrianueva.org.mx/>. Para una revisión del contexto y debate en torno al fraude consulte: Julio HERNÁNDEZ LÓPEZ. “Soplos nocturnos”, en *La Jornada*, 3 de julio de 2006 y “Coartadas intelectuales”, en *La Jornada*, México, 3 de agosto de 2006; El precio del poder, *Proceso*, N° 1547, México, 25 de junio de 2006.

²⁹ Para un recuento exhaustivo de los acontecimientos sobre descomposición sociopolítica y económica en el contexto de la militarización a raíz del levantamiento del EZLN y de la firma del NAFTA véase el texto de Carlos FAZIO. *El tercer vínculo. De la teoría del caos a la militarización de México*, Editorial Joaquín Mortiz, 2ª reimpresión, México, 1997. En él podemos encontrar suficientes elementos para comprender la relación entre desestabilización-caos-militarización.

³⁰ Los datos proceden de Banco Mundial y son citados por Roberto GONZÁLEZ AMADOR en *Wordpress*, 13 de abril de 2008. <http://zapateando.wordpress.com/>

resultado es que contamos con una legislación que autoriza condiciones de cuasi estado de sitio bajo las que ya viven varias ciudades del país.

En el caso de otros países de América Latina, el papel central de las Fuerzas Armadas es de sobra reconocido, especialmente en aquellos países que estuvieron bajo dictaduras. Sin embargo, en el caso de México predomina un imaginario de no intervención de las Fuerzas Armadas que es necesario poner en cuestión a la luz de los acontecimientos actuales. Una breve revisión histórica pone de manifiesto que han sido -y son- una pieza clave en el mantenimiento de la gobernabilidad³¹. Lo que cambia en relación con otros países es la forma en que se lleva a cabo esta función y las particularidades del contexto político mexicano.

En nuestros días, el protagonismo de las Fuerzas Armadas en distintos ámbitos es evidente, desde la lucha contra el narco hasta la toma presidencial de Calderón que se llevó a cabo en medio de un gran despliegue policíaco-militar. De acuerdo a información revelada a la prensa, el gobierno federal capacitó a “grupos de disuasión” en instalaciones militares, con el fin de desempeñar tareas paramilitares destinadas a la represión de líderes sociales acusados de “rebeldía” en los días de la toma presidencial. Se contrató a 1,200 hombres que pasaron a estar adscritos a las ahora desaparecidas PFP y AFI y que fueron formados tanto por militares en activo como en retiro: “Cada grupo, denominado compañía, está dividido en células y cada una de ellas está compuesta por 40 personas adiestradas en infiltración, manejo de armas de fuego y defensa personal, así como en tácticas de contrainsurgencia y labores de inteligencia”³². Estas brigadas actuarían “en coordinación con la sexta Brigada de

³¹ Lejos de lo que podríamos pensar en un primer momento, el papel de las Fuerzas Armadas como actor político ha sido una constante desde la independencia y a lo largo del siglo XX decantando las diversas disputas políticas. Su papel como garantes de la gobernabilidad durante el Porfiriato fue central. Con la Revolución surge un nuevo ejército y una vez estabilizado el país unas nuevas Fuerzas Armadas donde los militares llegaron a desempeñar cargos de representación política, incluida la Presidencia de la República. Para una revisión de la historia del ejército véase: Javier IBARROLA. *El ejército y el poder*, Océano, México, 2003. No obstante que se trata de una línea de investigación cercana al gobierno, el texto abarca un amplio periodo histórico, desde el inicio de la década de los cuarenta hasta el sexenio foxista. La intervención abiertamente reconocida se circunscribe a la matanza de Tlatelolco pero la historia de la estabilidad política del siglo XX tiene como contracara la historia de la represión permanente (caso de los zapatistas, los socialistas del sureste, los magonistas, los jaramillistas, el movimiento de ferrocarriles, el de médicos, los diversos movimientos estudiantiles que surgieron en el país anteriores a los setenta, el movimiento del 68, el movimiento obrero independiente y toda la guerra sucia aún pendiente de ser investigada). A diferencia de otros países de América Latina, el buen manejo de las relaciones exteriores del gobierno mexicano siempre ensombreció la estela de muerte de la “ejemplar estabilidad política” del país garantizando la impunidad al punto que ni siquiera contamos con una investigación en regla sobre la guerra sucia. En los últimos años salió se conoció de la primera experiencia de lucha contra el narcotráfico en la que participó el ejército realizada en el norte del país a mediados de la década de los setenta, conocida como Operación Cóndor. Véase al respecto el artículo de Luis ASTORGA. “Drug Trafficking in Mexico: A First General Assessment” [en línea]. *Management of Social Transformation*, Discussion Paper, N° 36, <http://www.unesco.org/most/astorga.htm> [Consulta: 11 de noviembre de 2009]

³² Gustavo CASTILLO GARCÍA. “Capacita el gobierno a grupos de ‘disuasión’ tipo halcones”, en *La Jornada*, México, 31 agosto de 2009

Infantería Ligera de la Sedena, integrada también por alrededor de mil 200 elementos, y capacitados en acciones de contrainsurgencia en zonas urbanas³³, además de contar con el apoyo de 1.500 miembros de la PFP adscritos a las Fuerzas Federales de Apoyo.

2. Reformas legales en el ámbito de seguridad y defensa: la coherencia con la actual estructura de poder

Las reformas legales son una expresión de la gobernabilidad conservadora que, en el plano de la militarización, se expresan en nuevas regulaciones de seguridad pública y de seguridad nacional; son la legalización de la guerra preventiva ante potenciales amenazas. Si revisamos las reformas de los últimos quince años en el país, nos encontramos con que el abanico de derechos ciudadanos se va recortando a la par que se amplía el control del Estado y sus aparatos de seguridad.

Las últimas reformas propuestas en 2009 sitúan al país al borde del estado de sitio. Sin embargo, éstas son la guinda del pastel de un proceso que inició años atrás. Las primeras modificaciones podemos encontrarlas en 1996 con la creación de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada, reformada y ampliada en 2004. La tipificación de lo que se considera como “delincuencia organizada” será la puerta de entrada a la criminalización de la protesta así como una de las primeras expresiones legales de los cambios en las concepciones de seguridad y defensa. En su Art. 2 establece: “Cuando *tres o más personas se organicen de hecho* para realizar, en forma *permanente o reiterada*, conductas que *por sí o unidas a otras*, tienen como fin o resultado cometer alguno o algunos de los delitos siguientes, serán sancionadas por el solo hecho, como miembros de la delincuencia organizada³⁴. Los delitos a los que se refiere son, por supuesto, terrorismo, acopio y tráfico de armas, tráfico de indocumentados, tráfico de órganos, corrupción de menores o discapacitados y trata de personas. Bajo el título de agrupación de tres o más personas estamos hablando prácticamente de condiciones de estado de sitio o de las viejas legislaciones propias de las dictaduras en América Latina que castigaban la asociación y reunión.

³³ Gustavo CASTILLO GARCÍA. *Op. Cit.*

³⁴ *Ley Federal contra la Delincuencia Organizada*, Diario Oficial de la Federación, Cámara de Diputados, México, 7 de noviembre de 1996; reformada el 21 de diciembre de 2004; reformada el 27 de marzo de 2007; última reforma 23 de enero de 2009

El vínculo entre seguridad pública y seguridad nacional quedará amarrado en esta ley y en las diversas reformas desde las que se tipifican quiénes son los nuevos enemigos de la nación. Como vemos en este ejemplo y en algunos posteriores, estas reformas son previas a los sucesos del 11-S que, bien es cierto, aceleraron aún más estos cambios que responden a las concepciones sobre amenazas, enemigos y estrategias de seguridad nacional del país vecino (terrorismo, narcotráfico, narcoterrorismo, seguridad y defensa integral, guerra total y permanente, vínculo entre amenazas internas y externas).

Los Art. 11 y 11 Bis de la misma ley autorizan la infiltración de agentes con el consiguiente riesgo no sólo en el plano de la delincuencia sino en sus posibles aplicaciones sociales y políticas. Desde un principio también autorizó en su Art.16 las intervenciones de “comunicaciones privadas” de todo tipo: “de forma oral, escrita, por signos, señales o mediante el empleo de aparatos eléctricos, electrónicos, mecánicos, alámbricos o inalámbricos, sistemas o equipos informáticos, *así como por cualquier otro medio o forma*”³⁵. En un contexto de amenaza a la gobernabilidad y de protestas recurrentes, la posibilidad del uso político de este mecanismo legal es mucho más que posible. Las viejas prácticas del CISEN ahora están legalmente recogidas en el texto de la ley y permiten al Estado intervenir la telefonía o el correo electrónico de cualquier sujeto que se convierta en una potencial amenaza para el Estado. El Art. 15 legaliza la posibilidad de que el Ministerio Público disponga de una orden de cateo en mucho menos tiempo y sin que la solicitud sea escrita, con la consiguiente indefensión para el ciudadano que pasa a quedar a disposición del criterio del Ministerio y del juez en turno.

Más tarde se pusieron en marcha las reformas al Código Penal con la reforma del Art. 139. El terrorismo quedó definido de la siguiente manera: “Se impondrá pena de prisión de seis a cuarenta años y hasta mil doscientos días de multa, sin perjuicio de las penas que correspondan por los delitos que resulten, al que utilizando sustancias tóxicas, armas químicas, biológicas o similares, material radioactivo o instrumentos que emitan radiaciones, explosivos o armas de fuego, o por incendio, inundación *o por cualquier otro medio violento*, realice actos en contra de las personas, las cosas o servicios públicos, que *produzcan alarma, temor o terror* en la población o en un grupo o sector de ella, *para atentar contra la seguridad nacional o presionar a la autoridad para que tome una determinación*”³⁶; definición que es prácticamente un calco de la estadounidense.

³⁵ *Op. Cit.*

³⁶ *Reforma al Código Federal, Artículo 139*. Dictamen de las Comisiones de Estudios Legislativos, Gaceta del Senado de la

En la última reforma de 2007 se sustituyó el término de “seguridad pública” por el de “seguridad nacional”, lo que remite además a la Ley de Seguridad Nacional vigente, también reformada en 2005. A su vez se sustituyó el término “agente” por “armas químicas” con lo que el delito se agravó a la par que se amplió la concepción sobre sustancias que pueden ser consideradas como tales. Cuando se habla de “cualquier otro medio violento” se abre la puerta para cualquier fenómeno como cierre de carreteras, pintas en las paredes, etcétera, que se considere “violento” desde la estructura de dominación. La definición de “alarma, temor o terror” sitúa la definición y tipificación en casi cualquier expresión de amenaza, que bien puede ser construida y alimentada desde los medios de comunicación. Una simple manifestación pública cabe en esta tipificación.

Pero la reforma no queda aquí sino que se complementa con la reforma del Art. 139 TER y el Art. 134 Bis en los que se incorporó el delito de “terrorismo” como tal. En el Artículo 139 TER se establece que: “Se aplica pena de cinco a quince años de prisión y de doscientos a seiscientos días de multa *al que amenace cometer el delito de terrorismo* a que se refiere el párrafo primero del artículo 139”³⁷. La elasticidad es tal en relación con las restantes reformas que prácticamente es posible condenar cualquier medida de protesta política.

El 134 Bis legisla sobre terrorismo internacional. Este artículo es parte del cerco de defensa que EU construye en su área de seguridad años antes de 2001 y sanciona: “A quien... realice en territorio mexicano, *actos en contra de bienes o personas de un Estado extranjero, o de cualquier organismo u organización internacional*, que produzcan alarma, temor o terror... para tratar de *menoscabar la autoridad de ese Estado extranjero, u obligar a éste o a un organismo u organización internacionales para que tomen una determinación*”³⁸.

A estas reformas se suman nuevas leyes que profundizan las tendencias señaladas. En 2005 se crea la Ley de Seguridad Nacional en la que se define la seguridad nacional, las amenazas a ésta y las sanciones correspondientes. Se entiende la seguridad nacional como “las acciones destinadas de manera inmediata y directa a mantener la integridad, estabilidad y permanencia del Estado mexicano, que conlleven a: I. La protección de la nación mexicana frente a las *amenazas y riesgos* que enfrente nuestro país; II. La preservación de la soberanía e independencia nacionales y la defensa del territorio; III. El *mantenimiento del orden constitucional y el fortalecimiento de las instituciones democráticas de gobierno* (...) VI.

República, N° 103, México, 26 de abril de 2007

³⁷ *Op. Cit.*

³⁸ *Op. Cit.*

La preservación de la democracia...”³⁹. La redacción alude a la Carta Interamericana de la OEA y a la democracia reducida a gobernabilidad. Las amenazas consideradas en el Art. 5 son: “I. Actos tendentes a consumir espionaje, sabotaje, *terrorismo, rebelión*, traición a la patria, genocidio, en contra de los Estados Unidos Mexicanos dentro del territorio nacional; II. Actos de interferencia extranjera en asuntos nacionales” así como los actos que dificulten a la autoridad a actuar contra la delincuencia, obstaculizarla o financiar a organizaciones terroristas, entre otros⁴⁰. Relacionando esta Ley con el Código Penal y sus reformas así como con la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada se pone en evidencia el vínculo entre seguridad nacional y seguridad pública. En cuanto al punto II y considerando los cambios geopolíticos en la región, podrían perfectamente tipificarse como delitos la relación con los gobiernos de países como Venezuela o Bolivia por parte de organizaciones mexicanas.

El acceso a la información y a acciones de inteligencia de esta ley están reguladas en el Art. 31 del Capítulo 1: “De la información y la inteligencia. Al ejercer atribuciones propias de la producción de inteligencia, las instancias gozarán de *autonomía técnica* y podrán *hacer uso de cualquier método de recolección de información* sin afectar en ningún caso las garantías individuales ni los derechos humanos”⁴¹. Es decir, estamos hablando de no poner ningún límite a los mecanismos de obtención de información y legalizar el espionaje de la ciudadanía. Peor aún, se otorga autonomía a las instituciones armadas para hacerse cargo del proceso.

Las críticas que se vertieron en su momento sobre este punto hacían referencia al riesgo de abrir una vía legal incluso a la “contratación de particulares”, es decir a las llamadas empresas de seguridad -los actuales mercenarios-. En el Art. 33, Cap. II “De las intervenciones de comunicaciones” se refuerza esta tendencia: “En los casos de amenaza inminente... el Gobierno mexicano podrá hacer *uso de los recursos que legalmente se encuentren a su alcance, incluyendo la información anónima*”. Es especialmente preocupante que se extienda un cheque en blanco sobre las formas de obtención de información cuando son conocidos los mecanismos de tortura ocupados en las detenciones e interrogatorios en el país. Es decir, las viejas herramientas de la contrainsurgencia y la guerra sucia pasan a estar legalizadas. Situaciones que nos escandalizaban en los setenta y ochenta en el resto

³⁹ *Ley de Seguridad Nacional*, Diario Oficial de la Federación, México, 31 de enero de 2004; última reforma 25 de diciembre de 2005

⁴⁰ *Op. Cit.*

⁴¹ *Op. Cit.*

de América Latina son las que rigen hoy nuestra realidad y las que nos llevan a sostener que México es hoy una de las expresiones más acabadas del autoritarismo y la militarización en la región.

A este cuadro falta agregar el paquete de iniciativas propuestas por el Ejecutivo durante la emergencia de la influenza sobre la Ley de Seguridad Nacional y la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada. El análisis de estas iniciativas requeriría un espacio en sí mismo del que no disponemos. Incorporaremos una breve reflexión centrada en la LSN⁴² para ilustrar hacia donde se encaminan. Se propuso una adición al Capítulo I que delinea el “Procedimiento para declarar la existencia de una afectación a la seguridad interior” en casos de emergencia -como fue la situación la gripe- y que permitiría que el Ejecutivo, sin necesidad de contar con la aprobación del Congreso, emitiera una declaratoria de estado de emergencia. Esto implicaría la subordinación de las autoridades civiles a las militares que estarían a cargo de los operativos “cuando su participación se considere estratégica y necesaria para solucionar la afectación de la seguridad nacional”⁴³.

Además “en el artículo 81 de esa iniciativa se establece que las personas físicas y morales quedan obligadas a proporcionar información que pueda ser útil para la situación de emergencia”⁴⁴ de manera que amplía las posibilidades de recolección y manejo de información de inteligencia por parte de las Fuerzas Armadas. Otra reforma que es sospechosamente parecida a la Ley de Poderes sobre Emergencias de Salud Pública para los Estados adoptada en EU en 2001.

Otro elemento al que hay que prestar una cuidadosa atención es la referencia a que “la capacidad de las instituciones competentes sea insuficiente o ineficaz” y a los “actos de extorsión colectiva”. Ambos elementos forman parte de la definición de estados fallidos o ingobernables de la concepción de seguridad nacional de EU. Las medidas de emergencia impuestas por el gobierno durante la influenza en abril de 2009 nos deberían llevar a reflexionar con cuidado sobre las implicaciones que ya está teniendo estos cambios sobre seguridad y defensa. Recordemos que en la propuesta de proyecto de decreto aparece una tipificación de “afectación” por catástrofe en la que se incluyen fenómenos derivados del

⁴² *Proyecto de Decreto por el que se reforma la Ley de Seguridad Nacional*, Gaceta del Senado, N° 372, México, 23 de abril de 2009

⁴³ *Sistema Integral de Información en Derechos Humanos*, Centro Prodh, México, <http://sididh.wordpress.com>. Sobre el debate en medios de comunicación también puede consultarse *La Jornada*, México, 23 de abril de 2009

⁴⁴ Miguel CONCHA MALO. “Seguridad, constitución y derechos humanos”, en *La Jornada*, México, 12 de septiembre de 2009

cambio climático y en la que perfectamente cabría una situación como la vivida con la influenza.

Las reformas legales vigentes van acompañadas de la creación de nuevas instituciones. Así en el 2000 se crea la Secretaría de Seguridad Pública en 2000 y recientemente la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública (2009)⁴⁵. La composición de la máxima instancia del sistema, el Consejo de Seguridad Pública (CSP), es una expresión clarísima de la identificación entre seguridad pública y defensa nacional y de la articulación entre las instituciones encargadas del orden público y del sistema de investigación e impartición de justicia con las principales dependencias militares del país. El Consejo está integrado por el Secretario de Seguridad Pública, por el Secretario de la Defensa Nacional, el Secretario de Marina así como por el Secretario de Gobernación, el Procurador General de la República, los Gobernadores y el Jefe del Gobierno del Distrito Federal. Ni más ni menos que la concepción de los Centros de Fusión de Inteligencia que EU creo a nivel local en su territorio y que promovió en el exterior bajo la concepción de Centros de Fusión de Inteligencia Regional.

En este mismo marco se creó la Ley de la Policía Federal, antes Policía Federal Preventiva. La base de esta nueva policía nacional es un cuerpo militarizado que desde sus inicios estuvo integrado por miembros del Ejército formados en tareas especiales de intervención -aunque sin saber a ciencia cierta ni el número de efectivos total de este cuerpo ni la participación real del Ejército y Marina en la PFP⁴⁶-. La actual Ley de la Policía Federal retoma lo que ya estaba señalado en la antigua ley de la PFP al reconocer como parte de sus atribuciones “mantener y restablecer la paz y el orden público”⁴⁷, dando continuidad a las tareas de represión en las que participó este cuerpo desde el inicio (UNAM, Oaxaca, Sicartsa, Cananea, etcétera).

Con la actual Ley de la Policía Federal se abre la posibilidad de legalizar el uso de agentes encubiertos y de usar información satelital de diversos medios de comunicación como telefonía o internet. Estas prácticas no representan algo novedoso pero su legalización constituye un grave atentado a los derechos humanos. En el Art. 8.VI se establece como

⁴⁵ *Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública*, Diario Oficial de la Federación, México, 2 de enero de 2009

⁴⁶ Claudia HERRERA BELTRÁN. “Calderón atestigua un préstamo de 10 mil militares a la Policía Federal Preventiva”, en *La Jornada*, México, 14 de diciembre de 2006. Sobre este debate en torno a las cifras véase: Gustavo CASTILLO GARCÍA. “La participación de militares en la PFP ha costado más de 250 millones de pesos”, en *La Jornada*, México, 8 de julio de 2007.

⁴⁷ *Ley de la Policía Federal*, Diario Oficial de la Federación, México, 1 de junio de 2009 y *Ley de la Policía Federal Preventiva*, Diario Oficial de la Federación, México, 4 de enero de 1999 (última modificación 25 de octubre de 2005)

parte de sus atribuciones: “*Recabar información en lugares públicos, para evitar el fenómeno delictivo, mediante la utilización de medios e instrumentos y cualquier herramienta que resulten necesarias para la generación de inteligencia preventiva*”. En el Art. 8.VII se autoriza explícitamente: “Llevar a cabo operaciones encubiertas y de usuarios simulados para la prevención de delitos” y en el Art. 8.XXVIII se añade la posibilidad de “Solicitar por escrito, previa autorización del juez de control... a los concesionarios, permisionarios, operadoras telefónicas y todas aquellas comercializadoras de servicios en materia de telecomunicaciones, de sistemas de comunicación vía satelital, la información con que cuentan, así como *georreferenciación de los equipos de comunicación móvil en tiempo real...*”⁴⁸. El Art. 8.XXIX autoriza la intervención de las comunicaciones privadas y en el Art. 8.XLIII se legaliza el sistema de escucha por parte de particulares -o como señalamos anteriormente en el caso de la Ley de Seguridad Nacional podría tratarse de compañías privadas de seguridad-: “Desarrollar, mantener y supervisar fuentes de información en la sociedad, que permitan obtener datos sobre actividades relacionadas con fenómenos delictivos”.

Por último, el *Programa Sectorial de Defensa 2007-2012* es claro en cuanto a asignar a las Fuerzas Armadas el control de los operativos del combate contra las drogas. Como vimos, en este marco surge el Cuerpo de Fuerzas de Apoyo Federal y el documento es coherente con las restantes reformas que se han ido implementando. Promueve entre sus objetivos y estrategias: la cooperación para compartir recursos humanos y materiales con otras dependencias de seguridad, la realización de operaciones conjuntas con policía y amplía el espectro de acción no sólo al narcotráfico sino a los “grupos armados” en general y también menciona la eficiencia en las acciones ante desestabilizaciones⁴⁹. Es decir, estamos ante una concepción militarizada.

Por último, se crean cuerpos especiales de apoyo militarizados para hacerse cargo de la seguridad interna ante disturbios y sublevaciones y que dependen de la SEDENA. La concepción y formación contrainsurgente está presente en el propio decreto de creación del Cuerpo de Fuerzas de Apoyo Federal⁵⁰: “la creación de un cuerpo especial de esta naturaleza pretende atender el surgimiento de fenómenos y situaciones excepcionales que

⁴⁸ *Op. Cit.* (Cursivas mías)

⁴⁹ *Programa Sectorial de Defensa Nacional 2007-2012*, Secretaría de la Defensa Nacional, México, 2007, p.13 y 31 respectivamente

⁵⁰ *Decreto por el que se crea el cuerpo especial del Ejército y Fuerza Aérea denominado Cuerpo de Fuerzas de Apoyo Federal*, Diario Oficial de la Federación, México, 8 de mayo de 2007

pongan en riesgo la seguridad interior de la nación, el orden público, la integridad y la vida de los ciudadanos o la estabilidad de cualquier parte del país”.

La opinión de los representados está muy lejana de la de sus representantes en los órganos de gobierno, incluidos los supuestos partidos de izquierda. La Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada fue aprobada en 2004 por unanimidad por todos los partidos tanto en la Cámara de Diputados como en el Senado. La Ley de Seguridad Nacional fue aprobada en 2005 por unanimidad en la Cámara de Diputados (359 votos a favor) y sólo contó con 6 abstenciones mientras que en el Senado contó con 68 votos a favor y 12 votos en contra, de manera que una parte de la bancada del PRD en el Senado votó en contra. Lo mismo sucede con la nueva Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública que fue aprobado por 355 votos a favor en la Cámara de Diputados, tan sólo 35 votos en contra y 13 abstenciones del partido Alternativa. En el Senado fue aprobada por unanimidad con 94 votos a favor y 2 abstenciones. En cuanto a la Ley de la Policía Federal contó con tan sólo 13 votos en contra y 2 abstenciones en la Cámara de Diputados y en el Senado también fue aprobada por una mayoría aplastante con 85 votos a favor, 1 en contra y 3 abstenciones.

La misma actitud condescendiente encontramos con la primera de las medidas del paquete de militarización descrito, la reforma del Art. 39 y 39 TER del Código Penal. En la Cámara de Diputados fue aprobada por 413 votos a favor, 12 votos en contra y 6 abstenciones. En el Senado fue aprobada por 67 votos a favor, 27 en contra y 1 abstención⁵¹. A pesar de que el senador perredista Pablo Gómez hizo una crítica a esta reforma en términos del peligro que significaba reeditar la guerra sucia, sin embargo pidió finalmente el voto a favor aduciendo que los diputados ya la habían aprobado por consenso. A cambio se comprometió a “hacer una reforma de inmediato”⁵². Cualquier comentario saldría sobrando.

3. La lucha contra el narco: la legitimación de la contrainsurgencia en el siglo XXI

A continuación analizaremos las concepciones sobre seguridad y lucha antinarcóticos adoptadas en el país como reflejo de las directrices estadounidenses y de la búsqueda de legitimación de la gobernabilidad conservadora. Desde esta perspectiva, la lucha contra el

⁵¹ Los datos han sido tomados de los conteos oficiales que ofrece la Cámara de Diputados y el Senado, así como la dependencia de Comunicación Social del Senado: www.diputados.gob.mx; <http://comunicacion.senado.gob.mx>; www.senado.gob.mx

⁵² *La Jornada*, México, 27 de abril de 2007

narco es parte de las estrategias de contrainsurgencia. Esto no implica negar que el problema del narcotráfico existe y que tiene dinámicas propias y contradictorias que ponen en riesgo al propio Estado. Desde los noventa asistimos a un proceso creciente de participación de los militares en la lucha contra el narco desde que pasó a ser concebida como amenaza para la seguridad del Estado. En 2008, la SEDENA mantuvo 45,000 efectivos mensuales en promedio para el combate al narco de un total de cerca de 200,000 en activo. Al igual que en el caso colombiano, los dos ejes centrales de esta política son erradicación y militarización.

Las medidas contrainsurgentes en la política actual de la lucha contra el narcotráfico tienen su base en las concepciones de seguridad y defensa de EU y en el Proyecto de Defensa Hemisférica que se proyecta para América Latina. El manual actual de contrainsurgencia del ejército estadounidense, desclasificado recientemente, reproduce las mismas concepciones de la guerra total de tres décadas atrás y las amenazas que se mencionan son las mismas que aparecen en los documentos de Santa Fé y en los restantes documentos sobre política de defensa regional. Se reconoce explícitamente que la lucha antidrogas es una forma de lucha contrainsurgente⁵³.

En el caso de México encontramos exactamente lo mismo, la concepción de la guerra total y permanente contra el enemigo⁵⁴ y la amenaza del narcotráfico, la guerrilla y los disturbios civiles tipificadas en la Ley de Seguridad Nacional. Como vimos, el inicio del combate a las drogas en el país estuvo ligado a las acciones contrainsurgentes.

En el marco de la guerra total contra el narco también se declara una guerra total contra todo aquello que implique un riesgo para la gobernabilidad. El *Manual de disturbios civiles* de la SEDENA, de 1991, retoma las viejas concepciones de contrainsurgencia de los setenta y ochenta. Define a los movimientos sociales como "grupos antagónicos o elementos subversivos que aprovechando la situación imperante lleven a cabo acciones de proselitismo en su favor, con el fin de provocar desorden y desestabilización del gobierno legalmente constituido". Ante la ingobernabilidad, corresponde a las Fuerzas Armadas restablecer el orden ante "disturbios civiles" que se entienden como "los tipos de desórdenes y emergencias civiles que ocurran en territorio nacional generando violencia ilegal por parte de gente civil, como resultado de protestas por diversos motivos, instigación de grupos

⁵³ Nydia EGREMY. "Contraingurgencia para el siglo XXI", Revista *Contrainginea*, N° 137, 28 junio 2009, México

⁵⁴ Un recuento histórico sobre la contraingurgencia en México se encuentra en: Jorge Luis SIERRA. *El enemigo interno: fuerzas armadas y contraingurgencia en México*, Plaza y Valdés/Universidad Iberoamericana/Centro de Estudios de América del Norte, México, 2003

subversivos nacionales o extranjeros (...) que producen alteraciones en el orden público, desorganizando los procesos normales del gobierno y ponen en peligro la vida y la propiedad". Se establece que ante una situación de disturbio corresponden las siguientes medidas: "A) Demostración de fuerza. B) Uso de agentes químicos. C) Fuego de tiradores seleccionados. D) Empleo de parte del volumen y potencia de fuego"⁵⁵.

En 2006, y haciendo referencia al Manual de la SEDENA -desconocemos si se trate del mismo documento de 1991-, se señala que las Fuerzas Armadas tiene autorización para disparar, utilizar francotiradores y perros entrenados contra la población para lograr la "restauración del orden en un disturbio civil"⁵⁶. Ésta es la expresión en términos de estrategia militar de la gobernabilidad conservadora y la defensa del status quo que subyace a la estrategia de guerra contra el narcotráfico. La guerra contra el narcotráfico, más allá del problema real que representa, tiende velos que encubren las estrategias de gobernabilidad sobre control y represión de las organizaciones políticas al tiempo que desata contradicciones que hacen aún más compleja la trama con la formación paramilitares, guardias blancas y grupos de seguridad del propio narco. El resultado es una creciente desestabilización que sirve para justificar la militarización del país.

3.1. La funcionalidad de la guerra contra el narcotráfico: desestabilización y militarización creciente

Los resultados que arroja el combate al narcotráfico son desastrosos en términos de los costos en vidas y la erradicación de los cárteles que lejos de desaparecer incrementan su poder. No obstante, se continúa militarizando el país y, a medida que crece la virulencia de la guerra, se construyen más y nuevas justificaciones para que las Fuerzas Armadas se hagan cargo de los operativos. Los medios de comunicación se encargan de amplificar el miedo y el caos vinculado a esta combate.

Detrás de bambalinas se proyecta otra función que nada tiene que ver con las imágenes dramáticas de camiones y tanquetas militares por calles del país, ni con la

⁵⁵ Ante la imposibilidad de conseguir el original del Manual de la Sedena, decidimos citar los párrafos que López y Rivas reproduce en *La Jornada*, México, 4 de mayo de 2007. En ese mismo artículo aparece la definición de la Sedena sobre motín: "un motín lo cometen quienes para hacer uso de un derecho o pretextando su ejercicio o para evitar el cumplimiento de una ley, se reúnan tumultuariamente y perturben el orden público, con empleo de violencia en las personas o sobre las cosas y amenazan a la autoridad para intimidarla u obligarla a tomar alguna determinación". Como hemos visto en este trabajo, y como también señala el mismo López y Rivas, la cercanía con el contenido de las reformas del Código Penal es evidente.

⁵⁶ Jorge TORRES. "Listo el Ejército para el 3 de julio", en Revista *Contralínea*, Año 4, N° 58, 2ª quincena de junio, México, 2006

exaltación de la patria que proyectan los medios mientras se exhiben cuerpos ensangrentados en cada noticiero. Es la que criminaliza la protesta social, no importa si se trata de jóvenes, indígenas, mujeres, sindicalistas, etcétera. Son todos los otros que no salen en la foto.

Desde que se declaró la guerra al narcotráfico, se ha desatado una espiral en la que aumentan los efectivos en las calles, los retenes, patrullajes e incluso se establecen nuevas bases militares como la de San Miguel Ixtapan (Estado de México), creada en 2008 a petición de las autoridades políticas del lugar. El recuento de la violencia es digno de una guerra tal cual. Las muertes en la lucha contra el narco suman ya más que las bajas estadounidenses en la guerra de Irak. Sólo en 2008, murieron 5,300 personas mientras que entre 2006 y 2009 el costo de vidas ascendió a 14,732. Para darnos una idea del crecimiento exponencial, en 2005 el número de muertes fue de 1,776 y en 2001 de 1.080⁵⁷. El terror con que actúa el narco se retroalimenta con el terror que provocan los cuerpos de seguridad del Estado alimentando la lógica que justifica la militarización mientras la población asimila la violencia como parte de la cotidianidad.

No es posible entender el crecimiento de las redes de narcotraficantes y el fracaso de esta guerra sin pensar en los vínculos entre narcotraficantes-clase política-empresariado-militares-policías-jueces. Un hecho importante que hay que recordar es que, a diferencia del caso colombiano, como señala Astorga⁵⁸, en México el negocio de la droga inició siempre vinculado a la estructura de poder. El negocio del narco mexicano en EU no deja de crecer y alcanza ya los 23,000 mdd. al año⁵⁹, lo que nos hace pensar tanto en las redes de corrupción nacionales como en las que están al otro lado, en EU. Se estima que ingresan 275 Tm. de cocaína de México a EU pero sólo se capturan 36 Tm. y entre 2000-2006 se detuvieron a 60,000 personas por delitos relacionados con el narcotráfico de las cuales sólo 15 eran líderes de cárteles, 50 pertenecían a sus estructuras financieras y 71 eran sicarios⁶⁰. El resto de los detenidos son personas vinculadas al narcomenudeo.

⁵⁷ Datos tomados de: Jorge CARRASCO ARAIZAGA. “México: violencia desbordada”, en Revista *Proceso*, N° 1711, México, 15 de agosto de 2009; “El combate al narcotráfico en México”, en *Once Tv*, México, 1 de enero de 2007

⁵⁸ Luis ASTORGA. “México, Colombia y las drogas ilegales: variaciones sobre un mismo tema”, Conferencia dictada en la VIII Cátedra Anual de Historia Ernesto Restrepo, Colombia, Octubre 2003, <http://catedras.ucol.mx/transformac/ponencial.htm>

⁵⁹ David BROOKS. “Narcos mexicanos logran en EU 23 mil mdd. al año”, en *La Jornada*, México, 21 de septiembre de 2007.

⁶⁰ Raúl BENÍTEZ MANAUT. “La Iniciativa Mérida: desafíos del combate al crimen y el narcotráfico en México”, en *Andean Regional Initiative* (ARI), N° 130, 2007, Real Instituto Elcano, p.1, www.realinstitutoelcano.org

Por otra parte, la corrupción de las Fuerzas Armadas en su vínculo con el narcotráfico está largamente documentada tanto en el caso de México como en el de otros países de América Latina⁶¹. Además las situaciones de descontrol en las que incurren los militares también aumentan. Destacan las prerrogativas que se atribuyen algunos militares para intervenir en actividades de combate a la delincuencia, incluido el proceso de averiguación, al punto de irrumpir en la escena del crimen y apropiarse e incluso borrar evidencias, lo que ya ha sido denunciado en medios de comunicación. Los enfrentamientos cada vez más comunes entre policías y militares también responden a veces a esta dinámica. No siempre se trata de intervenciones contra policías corruptos sino de competencias por el poder entre agencias para hacerse cargo del caso, del operativo, etcétera⁶².

3.2. Descomposición institucional en la lucha contra el narcotráfico

La penetración del narcotráfico en las estructuras del Estado es una característica del México actual, desde la clase política, pasando por los órganos de gobierno, el sistema judicial y las instituciones, como las Fuerzas Armadas, a las que se asignó la tarea de combatirlo. Es decir, agudiza la descomposición política e institucional de un país inmerso en una profunda crisis. En este marco de lucha contra el narcotráfico, las calles han sido inundadas de droga en un país que antes sólo era punto de tránsito y ahora se ha convertido en mercado de consumo⁶³.

Jóvenes que viven sin perspectivas educativas y laborales, en medio de la violencia, el desencanto y la desorganización, se integran a las filas del narco para sobrevivir así como otros se integran al ejército, la otra cara de esta guerra, en donde buscan un trabajo fijo con prestaciones. En cualquier caso, carne de cañón no contabilizada en una guerra que aspira a mantener la gobernabilidad administrando el caos. Esta es una pieza clave de la dinámica de descomposición y desestabilización que permite legitimar el uso de la fuerza y embrutecer a aquellos que son los agentes de cambio en el futuro. Un mecanismo de control político que absorbe, neutraliza y corrompe cuanto encuentra a su paso, como si de un tornado se

⁶¹ *Crimen Uniformado*, Transnational Institute (TNI)/Acción Andina CEDIB, Bolivia, 1997. El texto revisa los casos de Argentina, Colombia, Bolivia, Honduras, Paraguay, Uruguay y México.

⁶² Jorge CARRASCO ARAIZAGA. “Durango: impunidad garantizada”, en Revista *Proceso*, Edición Especial “El México Narco”, N° 24, México, 2009, p.36

⁶³ José GIL OLMOS. “Tijuana: venganza ciudadana”, en Revista *Proceso*, Edición Especial “El México Narco”, I Parte, N° 24, 2009, p. 15. Otras fuentes hablan de 7,000 narcotiendas para 2005 en Tijuana. Véase al respecto: Jesús RAMÍREZ CUEVAS. “Tijuana: la multiplicación de los ejércitos”, en Masiosare, N° 394, *La Jornada*, México, 10 de julio de 2005

tratara. Basta recordar la estrategia de distribución de drogas como mecanismo de control político que ya se usó en la década de los sesenta⁶⁴.

En el caso de las Fuerzas Armadas, la descomposición llega tanto por la vía de la corrupción a través del soborno o de cuerpos enteros que se integran a las filas del narcotráfico –el caso de los Zetas–, como a través de crecientes prerrogativas otorgadas por las reformas y nuevas leyes. El fenómeno de militares que transitan a las organizaciones criminales no es una novedad. El que fuera jefe del cártel de Juárez a fines de los ochenta, Aguilar Guajardo, era un ex-comandante de la antigua Dirección Federal de Seguridad. El procurador de Justicia del estado de Chiapas fue acusado junto con el director de la Policía Ministerial de tener negocios con el narco así como el Secretario de Seguridad Pública del Estado, José Luis Solís Cortés, ex comisario de la PFP. La acusación se extiende hasta el actual Procurador de justicia del estado y, curiosamente, tanto éste como el titular de Seguridad Pública estatal fueron nombrados por el Secretario de Gobernación, Fernando Gómez Mont⁶⁵ quien junto con García Luna⁶⁶, Secretario de Seguridad Pública, también están acusados de mantener vínculos con el narco. La lista de ejemplos sería larga. Es decir, este tipo de situación refuerza la desestabilización y promueve la autonomía militar.

La propia élite política que potencia la ingobernabilidad por la vía de la exclusión socioeconómica es la misma que mantiene vínculos con el narcotráfico al que dice combatir. Los ejemplos abundan. Tenemos el caso Nahum Acosta Lugo quien fue coordinador de giras de la presidencia de Vicente Fox, denunciado por los Beltrán Leyva en 2005 como receptor de pagos de ellos mismos. Aunque se hicieron públicas unas grabaciones de la DEA en las que aparecía hablando con uno de los hermanos Leyva, Acosta quedó libre⁶⁷.

Los vínculos entre narco, clase política y clase empresarial llegan incluso a establecerse a nivel de lazos de familia: “Un hermano de *El Grande*, Adolfo Villarreal, estuvo casado con Elsa María, hermana del senador del PAN por Coahuila José Guillermo Llamas. El padrino del bautizo de la hija del legislador... fue Felipe Calderón, quien acababa de ser

⁶⁴ Es el caso del movimiento negro estadounidense que se desintegró a través de la distribución de droga en los barrios negros; práctica reproducida en México tras la masacre del 68. Curiosamente la gran distribución de droga en América Latina coincide con las dictaduras militares y la represión de esos años.

⁶⁵ Isaín MANDUJANO. “La disputa por Guatemala”, en Revista *Proceso*, Edición Especial “El México Narco”, I Parte, N° 24, México, 2009

⁶⁶ Ricardo RAVELO. “García Luna, incriminado”, en Revista *Proceso*, N° 1673, México, 23 de noviembre de 2008, p.21. Es interesante revisar el artículo completo porque aparecen las acusaciones y vínculos puntuales en torno a García Luna.

⁶⁷ Ricardo RAVELO. “Sonora: la invasión de los Beltrán”, en Revista *Proceso*, Edición Especial “El México Narco”, I Parte, N° 24, 2009

declarado presidente electo”⁶⁸. En años recientes se conoció de La *Hermandad del Polvo Blanco*, una organización de funcionarios públicos que mantienen negocios con el narco. Los casos se remontan a sexenios anteriores y atraviesan a todas las agrupaciones políticas desde hace años⁶⁹. Desde esta perspectiva no es exagerado comenzar a hablar de un narcoestado.

4. Los impactos del Proyecto Hemisférico en la militarización del país: del NAFTA a la ASPAN y el Plan México

La receta de la gobernabilidad conservadora se aplica de acuerdo a las concepciones geopolíticas del imperio, basta revisar el contenido de los documentos de *Santa Fé I, II y IV* o las directrices sobre gobernabilidad del *Compromiso de Santiago de Chile de Defensa de la Democracia* o la *Carta Interamericana*.

Lo mismo sucede con las directrices de seguridad y defensa para América Latina: A *National Strategy for a New Century, National Strategy for Homeland Security, Declaración sobre Seguridad de las Américas, Declaración de Nuevo León* y la *National Strategy for Combating Terrorism*. El distanciamiento de los demás países latinoamericanos es proporcional a la cercanía con Estados Unidos y se refleja en la influencia de las agencias de seguridad y defensa estadounidenses en territorio mexicano, los acuerdos de Smart Border, la formación de militares (se calcula que entre 1996 y 2007 se entrenaron 5,140 militares en EU⁷⁰), el asesoramiento y coordinación con diversas agencias estadounidenses (DEA, FBI), la creación del Centro de Fusión de Inteligencia -uno de los pocos que existen en América Latina-, y la militarización del combate al narcotráfico y a la disidencia.

El caso de México responde además claramente a las amenazas a la seguridad estadounidense que se enlistan en el Documento de *Santa Fé IV*⁷¹, las llamadas nueve “D”: defensa, drogas, demografía, deuda, desindustrialización, desestabilización, deforestación, declinación y democracia populista. A estas se suman otras en los restantes documentos sobre seguridad citados: desigualdad, pobreza, ingobernabilidad, narcotráfico, migración,

⁶⁸ Jorge CARRASCO ARAIZAGA. “Durango: impunidad garantizada”, en Revista *Proceso*, Edición Especial “El México Narco”, I Parte, N° 24, México, 2009, p.39

⁶⁹ Blanche PETRICH. “México, principal distribuidor de drogas en América: OGD”, en *La Jornada*, México, 16 de octubre de 1998

⁷⁰ Raúl BENÍTEZ MANAUT. “La Iniciativa Mérida: desafíos del combate al crimen y el narcotráfico en México”, en *Andean Regional Initiative* (ARI), N° 130, 2007, Real Instituto Elcano, www.realinstitutoelcano.org

⁷¹ James P. LUCIER. Documento de *Santa Fé IV Latinoamérica hoy*, Comité de Relaciones Extranjeras del Gobierno de Estados Unidos, 2000, http://www.emancipacion.org/descargas/santafe_IV.pdf

desastres ambientales, movimientos sociales, guerrilla, crisis económica, crisis de legitimidad política, corrupción.

NAFTA, ASPAN y Plan México son parte del Proyecto Hemisférico y de la geopolítica estadounidense⁷²; son la expresión del vínculo entre los acuerdos comerciales y sus dimensiones militares, lo que agrega una variable más a la militarización del país y a las dificultades para la construcción de un proyecto de desarrollo propio. México fue considerado desde un inicio como cabeza de playa del ALCA al que, se suponía, seguirían los demás países latinoamericanos. Sin embargo, las condiciones cambiaron en la región y EU tuvo que ir construyendo acuerdos bilaterales (TLCs) o subregionales (PPP), y entrar de lleno en los acuerdos militares como el Plan Colombia para dar continuidad a su estrategia en el hemisferio.

La ASPAN⁷³ es mucho más que un “TLCAN plus”, integra en una única propuesta un proyecto que ya operaba de hecho en términos económicos, políticos y de seguridad. Entre los antecedentes encontramos la creación del Comando Norte en 2002 que define el “área de responsabilidad” de América del Norte, el territorio de operación del TLCAN entre EU-México y EU-Canadá. La ASPAN es la institucionalización del vínculo entre intereses económicos y de seguridad estadounidenses en la política nacional mexicana. Los aspectos de seguridad, son una breve síntesis de lo que ya conocemos sobre defensa frente al

⁷² Hay que destacar que México tiene un papel geopolítico y geoeconómico de primera importancia en la estrategia hemisférica estadounidense. No sólo es el acceso natural a Centroamérica y la garantía de control del corredor con Colombia, además cuenta con un enorme territorio y abundantes recursos naturales y estratégicos con pleno acceso a EU tanto por la cercanía geográfica como por el entreguismo de las élites nacionales: petróleo, gas, recursos hidroeléctricos, biodiversidad y minerales. Es el segundo productor de petróleo de la región con 3 millones 347 mil barriles diarios y con reservas probadas por más de 14 mil millones de barriles. Está también entre los principales países de la región en cuanto a reservas sin explotar, a pesar de la esquilma practicada en los últimos años. Pemex es una de las principales empresas petroleras del mundo y la segunda de América por las ganancias producidas. En cuanto al gas, México es el segundo país de América Latina por sus reservas y también tiene una destacada posición a nivel mundial -lugar 15 en producción y 26 por la cantidad de reservas-. Hay que recordar que tiene el cuarto lugar regional en cuanto a producción de energía hidroeléctrica y es el cuarto país del mundo en términos de biodiversidad. También tiene un lugar destacado a nivel regional en cuanto al porcentaje de tierras irrigadas (23%, cuarto lugar que comparte con Colombia) y está entre los 10 primeros países del mundo que cuentan con recursos minerales estratégicos (2º lugar mundial en producción y reservas de fluorita; 2º productor mundial de bismuto y 3º en cuanto a reservas; 2º lugar mundial en reservas de grafito; 7º productor mundial de manganeso; las estimaciones de uranio realizadas por Exxon le sitúan en el tercer lugar regional; 2º lugar mundial en producción de plata; 3º lugar mundial en reservas de cobre; 5º lugar mundial en la producción de plomo y el 6º lugar en reservas; 5º productor mundial de zinc y 5º en cantidad de reservas). La principal fuente de destino de las exportaciones de minerales es EU. Datos tomados de diversas fuentes: Sistema de Información de la Secretaría de Energía del Gobierno de México, Semarnat, The World Resources Institute, OLADE.

⁷³ Consúltese la información oficial sobre la ASPAN en <http://aspan.fox.presidencia.gob.mx/>. Podrá encontrar una presentación general así como los contenidos específicos sobre seguridad y prosperidad en los documentos “Agenda para la prosperidad” y “Agenda para la Seguridad”, Gobierno de México, México, 2005. Véase también la “Declaración conjunta (Waco, Texas, 23 de marzo del 2005)”, Gobierno de México, México, 2005, <http://aspan.fox.presidencia.gob.mx/> y el documento ya citado “ASPAN II Reporte a los mandatarios”, Alianza para la Seguridad y la Prosperidad de América del Norte, Presidencia de la República del Gobierno de México, México, 2006, <http://aspan.fox.presidencia.gob.mx/archives/>,

terrorismo, desastres y protección de infraestructura y fronteras, defensa del libre mercado y la democracia en el marco de la guerra preventiva, seguridad multidimensional y cooperación en inteligencia, formación y tecnología. Incorpora el manejo de emergencias “antes, durante y después de los desastres”⁷⁴, lo que abre la puerta a la tipificación de “estado fallido” e intervención estadounidense para hacerse cargo de la situación en el marco de la llamada cooperación. Como señalaba Fazio años atrás: “queda la idea de que la frontera del caos tan largamente anunciada en México es parte de un diseño global que busca asegurar el control de las transnacionales y sus operadores locales sobre los recursos geoestratégicos del país, mediante el uso de la fuerza. Y si, como afirma el Pentágono, para impedir el caos económico y social generalizado y mantener al país con bajos salarios y alta represión -al decir de Chomsky- las fuerzas armadas locales no se dieran abasto, el gobierno mexicano ya sabe que tiene a su disposición al ejército de Estados Unidos”⁷⁵.

El cuadro se completa con un nuevo impulso que aparece reflejado en el documento *Construyendo una Comunidad de América del Norte*⁷⁶, aparecido en el mismo año de la aprobación de la ASPAN y que es considerado como el manifiesto de la Alianza. En él se plantean como objetivos explícitos a lograr en 2010 la integración comercial plena, energética y de seguridad con una frontera de seguridad común. Se habla de profundizar la explotación -con todas sus palabras- de los recursos naturales, la agricultura y la energía, con lo cual podemos deducir las tendencias para México en los próximos años.

Si hasta el momento la penetración cultural e ideológica ha sido una constante, ahora se concibe un plan educativo-cultural institucionalizado a través del desarrollo de centros de estudios de América del Norte, la capacitación e intercambio de profesores “de primaria y secundaria”. En términos de seguridad se plantea fortalecer y compartir la política de defensa ante la amenaza del terrorismo, establecer un centro trinacional de inteligencia frente las amenazas, crear un registro trinacional de balística y explosivos, adiestrar a un conjunto de “oficiales” -en ningún momento dice jueces- encargados de aplicar la justicia y crear un comando conjunto de fuerzas terrestres, navales y aéreas. Todo lo cual nos lleva a concluir que el ciclo de militarización desde las variables externas tiene exactamente la misma dinámica de crecimiento que la que marcan las condiciones internas.

⁷⁴ Elsa M. BRUZZONE. *La Iniciativa Mérida: complemento del Plan Colombia*, CEMIDA, Argentina, 2007

⁷⁵ Carlos FAZIO. *El tercer vínculo. De la teoría del caos a la militarización de México*, Editorial Joaquín Mortiz, 2ª reimpresión, México, 1997, p.267

⁷⁶ El documento, que en realidad es un libro, fue elaborado por el Consejo Mexicano de Asuntos Internacionales, el Canadian Council of Chief Executives y el Council for Foreign Relations por parte de EU. *Construyendo una Comunidad de América del Norte*, Independent Task Force Report N° 53, United States of America, 2005

El reciente *Plan México*⁷⁷ es simplemente una sistematización de las concepciones y acuerdos sobre seguridad y defensa que acompañan a la ASPAN. Representa la institucionalización de la función subalterna de México en la política de seguridad nacional estadounidense, ahora con control sobre el territorio, sus fronteras y recursos. Los argumentos de seguridad que se plantean repiten las amenazas definidas en el Documento de *Santa Fé IV* y en la ASPAN, con especial énfasis en la lucha contra el narcotráfico y el terrorismo además de migración, corrupción, sequías, crecimiento demográfico y rezago en infraestructura. El Plan queda bajo mando del Comando Norte y, sin que sea una casualidad, incorpora en sus objetivos y propuestas de “cooperación” a Centroamérica (PPP y CAFTA). El Plan México ya dio paso al *Plan Maya-Jaguar*, con tropas estadounidense en Guatemala. A ello se suma la operación para dismantelar pandillas en Centroamérica, el patrullaje de los mares de la región por parte de guardacostas estadounidense y por supuesto una mayor presencia de la DEA en el área.

De esta manera, el corredor México-Centroamérica-Colombia está garantizado para EU como señaló Thomas Shannon, el Secretario de Estado Adjunto para Asuntos del Hemisferio Occidental en 2007, cuando se estaba sometiendo a discusión el Plan: “La Iniciativa Mérida representa un esfuerzo para integrar los programas de seguridad desde los Andes, a través del istmo de América Central y hacia México, hasta la frontera del sudoeste de EE.UU. Tiene lugar en el momento adecuado porque responde a una amenaza en tiempo real”⁷⁸.

El proceso de absorción de México ha sido realmente rápido. Los riesgos no son menores en términos de la escasa transparencia e información sobre cómo va a operar, más aún cuando se desconocen buena parte de las actividades que realiza el Comando Norte, al que México se integró de facto en 2002 como decisión estadounidense⁷⁹, y al que ahora queda vinculado el Plan México⁸⁰. El Plan parece ser también la puerta de entrada liberada a los agentes estadounidenses; así fue en el proceso colombiano.

Hay que recordar que el Departamento de Estado licitó servicios de inteligencia, en agosto de 2008, para actuar en México lo que nos hace pensar en asesores y empresas

⁷⁷ Elsa M. BRUZZONE. *La Iniciativa Mérida: complemento del Plan Colombia*, CEMIDA, Argentina, 2007; John SAXE-FERNÁNDEZ. “Entrega: salto ‘cuántico’”, en *La Jornada*, México, 19 de junio de 2008

⁷⁸ *Op. Cit.*

⁷⁹ Nydia EGREMY. “Comando Norte engulle a México”, en *Voltairenet*, Año 5, N° 70, Red Voltaire, 20 de enero de 2007, www.voltairenet.org/

⁸⁰ *Iniciativa Mérida. Un nuevo paradigma de cooperación en materia de seguridad*, Gobierno de México, México, 22 de octubre de 2007, p.1 y 3, <http://www.sre.gob.mx/dconjunta.pdf>

privadas y más bien desmiente la versión oficial del gobierno mexicano. En esas mismas fechas, el gobierno de EU contrató a Intercon, empresa que tiene autorización para usar armas en el país, para hacerse cargo de la seguridad de los empleados, familiares y empresarios estadounidenses que viven en México⁸¹. En relación con las llamadas compañías de seguridad se supo que ya en 2007 “se contemplaba usar empresas de seguridad (mercenarios) de esa nación (EU) para ‘proteger’ la infraestructura de Pemex-CFE”⁸². Calderón le habría hecho el ofrecimiento a la compañía Sy Coleman, proyecto que no prosperó. Además, antes de la aprobación final del Plan México, el gobierno autorizó “la apertura de tres oficinas más de la Agencia Antinarcóticos de los Estados Unidos..., convirtiendo a México como el país donde esta agencia tiene más presencia con un total de 11 oficinas y 95 agentes”⁸³. Como señala claramente Fazio, el Plan México constituye “la red de relaciones formales e informales que históricamente establece el grupo militar de la embajada de Estados Unidos (agregaduría de defensa, Agencia Nacional de Seguridad, CIA, DEA, FBI, etcétera), bajo el manto de ‘acuerdos de colaboración’ con sus contrapartes locales, incluidos los subsistemas de inteligencia de las fuerzas armadas y las distintas policías del país”⁸⁴.

En esta primera fase, el Plan considera un paquete financiero por 1,400 mdd.⁸⁵ durante tres años (2008-2010), similar a los recursos iniciales del Plan Colombia. El destino de la primera partida fue para material contrainsurgente fundamentalmente (5 helicópteros, 2 aviones, autos blindados, chalecos antibalas, escáneres y aparatos de rayos X, equipo satelital, sistemas de comunicación de inteligencia y “entrenamiento especializado”)⁸⁶. Pero, además, al igual que sucede con el Plan Colombia, hay un financiamiento que corre a cargo de México por 7,000 mdd. de acuerdo a datos proporcionados por el embajador mexicano y

⁸¹ John SAXE-FERNÁNDEZ. “Monterrey: ¿terrorismo a la carta?”, en *La Jornada*, México, 26 de octubre de 2008

⁸² John SAXE-FERNÁNDEZ. “Petróleo, soberanía y territorio”, en *La Jornada*, México, 14 de agosto de 2008

⁸³ Carlos RODRÍGUEZ ULLOA. “Un acercamiento regional a la Iniciativa Mérida”, National Defense University, 2007, p.15, www.ndu.edu/chds/SRC-panama08/PDF-papers/RodriguezC-Spa.pdf/

⁸⁴ Carlos FAZIO. “Cabos sueltos”, en *La Jornada*, México, 1 de diciembre de 2008

⁸⁵ *Merida Initiative: Myths vs. Facts*, Bureau of International Narcotics and Law Enforcement Affairs, U.S Department of State, US, 23 junio 2009, <http://www.state.gov/p/inl/rls/fs/122395.htm>

⁸⁶ J. Jesús ESQUIVEL. “La victoria inalcanzable”, en *Proceso*, N° 1678, 30 de diciembre de 2008, México. Encontramos antecedentes de la ayuda militar estadounidense destinada a material contrainsurgente años atrás. En 1994 el gobierno mexicano recibió, como parte de esa ayuda, 94 helicópteros, 7,000 blindados Hummer para transporte de tropas, 74 aviones, 1,615 ametralladoras, 360,000 granadas y -préstese especial atención al siguiente dato- 3,300 lanzallamas y 266 pinzones eléctricos. Los datos han sido tomados de: Nydia EGREMY. “Entrevista: John Saxe-Fernández”, en *Revista Contralínea*, 1ª quincena de junio, México, 2007, <http://jsaxef.blogspot.com/>

el subsecretario de Defensa de EU en ese momento, Stephen Johnson⁸⁷. Es decir, además subvencionamos la defensa y seguridad nacional de EU.

5. Estado fallido y planes de intervención militar en México

El énfasis en la preocupación por la corrupción y la insistencia en la transparencia por parte del gobierno estadounidense deja entrever su idea sobre las instituciones mexicanas y el nivel de injerencia al que puede llegar en el país. Considera que las instituciones no son confiables y no pueden garantizar la seguridad en su territorio, lo que convierte a México en un peligro para la seguridad nacional de EU. Tales preocupaciones se manifiestan explícitamente en el *Plan México* pero podemos rastrearlas desde antes.

En 2007, cuando se discutía el Plan, el entonces Secretario de Estado Adjunto para Asuntos del Hemisferio Occidental, Thomas Shannon decía al respecto: “Durante la última década organizaciones de tráfico de drogas y otros grupos delictivos han tratado de socavar e intimidar a las instituciones del gobierno en México y América Central... debilitando de manera considerable la capacidad de dichos gobiernos para mantener el orden público y ampliar el estado de control”⁸⁸. En un documento publicado en 2008 por la revista *Congressional Quarterly Researcher* ya se hacía referencia a la ingobernabilidad del sistema político mexicano: “la penetración del narcotráfico en las Fuerzas Armadas y los cuerpos policíacos es de tal magnitud que la Presidencia de la República ha perdido credibilidad. Ante la corrupción y la narcoviolencia en México, agrega el reporte, los legisladores estadounidenses temen que estos males contagien a varias regiones de su país (...) Muchos expertos dicen que los narcotraficantes han penetrado al gobierno y al Ejército de México más profundamente de lo que se imaginan las autoridades mexicanas y estadounidenses”⁸⁹.

Las declaraciones recientes sobre el estado fallido mexicanos son un paso más en esta estrategia trazada años atrás. Las últimas declaraciones aparecen en un informe del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas estadounidenses en el que hacen una

⁸⁷ Luis Javier GARRIDO. “El Plan”, en *La Jornada*, México, 26 de octubre de 2007

⁸⁸ Citado por: Elsa M. BRUZZONE. *La Iniciativa Mérida: complemento del Plan Colombia*, CEMIDA, Argentina, 2007, p.3

⁸⁹ Citado por: J. Jesús ESQUIVEL. “La victoria inalcanzable”, en *Proceso*, N° 1678, 30 de diciembre de 2008, México. El informe fue elaborado por Peter Katel quien entrevistó no sólo a especialistas en el tema sino también a legisladores y funcionarios de México y EU e incluso a agentes y exagentes de ambos países. Uno de los ejemplos que maneja el documento como expresión de ingobernabilidad y penetración del narco en el poder es la muerte del ex titular de Gobernación, Juan Camilo Mouriño. Se cuestiona abiertamente la versión oficial del gobierno mexicano sobre la accidental caída del avión. La trascendencia de la publicación es que aparece en una revista que forma parte de los think tanks estadounidenses y que es leída por la clase política estadounidense y empresarios.

proyección mundial sobre problemas durante los próximos veinticinco años: “En términos del peor escenario para el Comando Conjunto y verdaderamente para el mundo, dos grandes e importantes estados merecen tomarse en cuenta por un rápido y repentino colapso: Pakistán y México” y considera que “el gobierno, sus políticos, la policía y la infraestructura judicial están bajo ataques permanentes y presión por organizaciones criminales y cárteles de la droga”. Agrega que “Cualquier declive hacia el caos por parte de México demandaría una respuesta de EU basada exclusivamente en sus serias implicaciones para la seguridad interior”⁹⁰. Está muy claro que los acontecimientos de México son parte de la seguridad nacional estadounidense.

El nuevo embajador de EU en México, Carlos Pascual, quien asumió en agosto de 2009, es un experto en estados fallidos (incluida la generación de éstos) y en reconstrucción tras las consiguientes intervenciones. Su área de trabajo siempre ha sido seguridad nacional⁹¹. Sería una gran ingenuidad considerar que es un hecho casual el que haya sido enviado a México. Las palabras con las que definió su tarea en el país fueron fortalecer el sistema de justicia, la policía y asegurar el Estado de derecho en México, tal cual⁹². En su intervención ante medios de comunicación también señaló que entre sus preocupaciones está el combate al crimen organizado, reforzar la frontera de México con EU y Centroamérica y “analizar el papel del ejército” en el combate al narcotráfico, como si quien estuviera hablando fuera un miembro del Ejecutivo mexicano o un procónsul al estilo de Irak o Afganistán.

Carlos Pascual en un artículo publicado en 2005 escribía: “Cuando el caos prevalece, el terrorismo, el comercio de droga, la proliferación de armas y otras formas del crimen organizado pueden florecer. Cuando las personas están en tan grandes aprietos, sujetos a la depredación y viendo negado el acceso a los servicios básicos, la gente llega a ser susceptible a las exhortaciones de demagogos e instigadores del odio (...) Tales esfuerzos (para prevenir y manejar estos acontecimientos) implicarán no sólo adoptar medidas de pacificación sino también ejercer influencia en relación a las elecciones que los países en

⁹⁰ *The Joint Operating Environment 2008. Challenges and Implications for the Future Joint Forces*, United States Joint Forces Command, November 2008, <http://us.jfcom.mil/sites/J5/j59/default.aspx>, p.41

⁹¹ Ha trabajado en la USAID (Sudán, Sudáfrica y Mozambique) a mediados de los ochenta; en Eurasia y Rusia entre 1995 y 2000; en el Consejo de Seguridad Nacional de EU; fue Coordinador de Asistencia Regional para Europa y Eurasia en 2003 con el fin de “promover estados democráticos orientados al mercado”; entre 2000 y 2003 fue embajador de EU en Ucrania y después Coordinador de Reconstrucción y Estabilización del Departamento de Estado. La información sobre la trayectoria personal de Carlos Pascual se obtuvo de la Embajada de EU en México, www.usembassy-mexico.gov/sAmb_bio.html

⁹² “Llega el nuevo embajador de EU en México Carlos Pascual”, en *Terra TV*, 12 de agosto de 2009, 18:12 horas, <http://terratv.terra.com.mx>

problemas hacen sobre sus economías, sus sistemas políticos, las reglas legales y su seguridad interna”⁹³. Sin duda, palabras contundentes que nos hacen pensar en el movimiento obradorista o cualquier otra fuerza que tuviera posibilidades de acceder al gobierno en las próximas elecciones pero también en cualquier situación de movilización y crisis nacional.

Desde esta perspectiva, el intervencionismo es considerado como una necesidad para restablecer la gobernabilidad conservadora. Por una parte, la llegada de este hombre al país nos hace pensar en la posibilidad de profundización de la desestabilización desde una política planeada, lo que ya hemos estado viendo en otros países de la región (Bolivia, Venezuela) aunque por razones distintas.

Años atrás ya se hablaba de la colombianización de México. La prensa estadounidense comparaba la situación de México con Colombia, Perú y Bolivia a raíz de los asesinatos políticos de los inicios de los noventa (Colosio, Ruiz Massieu, Posadas, etcétera). Las recomendaciones eran militarizar la lucha contra el narcotráfico y crear un “ejército continental para defender la democracia”, de acuerdo a una propuesta de la OEA y del TIAR. Y hacia allá caminamos. Hoy tenemos que revisar con atención las palabras del encargado de la OTAN en Afganistán, Stavridis, con una larga trayectoria de acción en Colombia, cuando dijo que “Estados Unidos estaba enviando a Afganistán comandos colombianos adiestrados por boinas verdes (...) entre más se parezca Afganistán a Colombia, mejor”.⁹⁴ Podemos agregar lo que está implícito en la frase: mayor será el control y la posibilidad de acción sobre el territorio, sus recursos y sus actores. ¿La estrategia será extensible a México?

Conclusiones

México representa el continuismo de la ortodoxia neoliberal en la región dispuesto a dar una vuelta de tuerca más, de ahí que la tendencia a la militarización propia de esta experiencia se mantenga e incluso se refuerce a futuro si tomamos en cuenta el potencial de

⁹³ Stephen D. KRASNER y Carlos PASCUAL. “Addressing State Failure”, en *Foreign Affairs*, Vol. 84, Nº 4, julio-agosto 2005. Cuando a Carlos Pascual se le preguntó sobre el reporte auspiciado por el Ejército estadounidense y en el que se diagnosticaba el futuro colapso del Estado mexicano, lo descalificó diciendo que “ese reporte contiene la visión de un individuo que aparte es un estudiante” con lo que intentó quitar importancia al documento. “Entrevista del embajador Carlos Pascual”, en *Reforma*, México, 4 de septiembre de 2009. Sin embargo, las palabras de Pascual en su propio artículo y en las intervenciones en medios de comunicación a su llegada al país, apuntan en otra dirección.

⁹⁴ John SAXE-FERNÁNDEZ. “La gran traición”, en *La Jornada*, México, 13 de agosto de 2009

ingobernabilidad. Por otra parte, la dependencia cada día mayor de EU y la inserción del país en el esquema del Proyecto Hemisférico no hacen sino profundizar dicha tendencia. Sin embargo, el papel de las FF.AA como garantes del orden desata un proceso especialmente complejo: impulsa las prerrogativas y autonomía militar; conduce a la corrupción y descomposición de la institución, especialmente por su cercanía con el narco; y dispara la violación de derechos humanos al estar a cargo de acciones represivas.

El miedo promovido desde el estado y el terror selectivo son parte del México de hoy que reedita las tácticas de contrainsurgencia bajo un esquema de gobernabilidad conservadora. La criminalización de la protesta se extiende (Atenco, Chiapas, Oaxaca, Guerrero, etcétera) mientras el autoritarismo crece. En este contexto, una de las preguntas a futuro es ¿quién le pondrá el cascabel al gato?.

No parecen soplar buenos tiempos para los movimientos sociales de este país y sería necesario ante la creciente polarización interna y dependencia de EU, hacer un balance sobre las estrategias con las que enfrentar esta espiral de conservadurismo-militarización-represión que va *in crescendo*. Es urgente repensar y aprender del pasado y sus costos para poner un alto a este ciclo continuo de la guerra sucia que se inició en los sesenta y que aún no termina. Estamos ante el reto de aprender de una vez y por todas para no estar condenados a repetir la misma historia. “Si a uno le dan palos de ciego, la única respuesta eficaz es dar palos de vidente”, como bien decía Benedetti.